



Factura: 002-002-000046688



20181701014P01066



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701014P01066					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE MARZO DEL 2018, (16:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HOTEL SANTA MARIA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1790042782001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	MONICA JEANNETTE VASQUEZ RAMON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

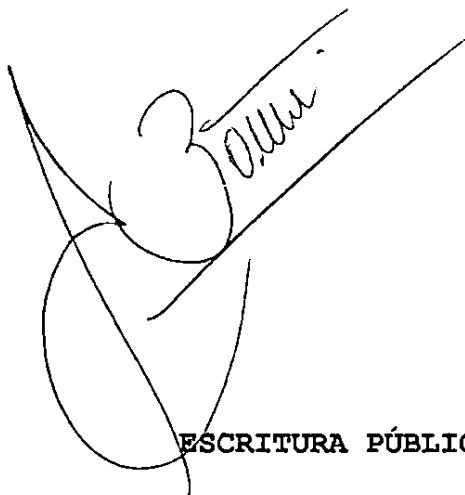
NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NO. 20181701014P01066

FACTURA: 002-002-000046688



ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA

QUE OTORGA:

Compañía HOTEL SANTA MARÍA CÍA. LTDA EN LIQUIDACIÓN

REPRESENTADA POR:

MÓNICA JEANNETTE VÁSQUEZ RAMÓN

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 4,

COPIAS.-



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

PM..

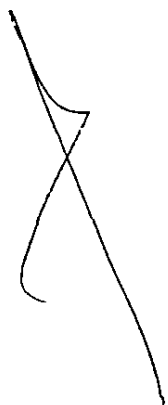


En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, **MARTES VEINTE Y SIETE (27) DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **Doctor ALEX BARRERA ESPÍN**, Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de **Reactivación de la Compañía HOTEL SANTA MARÍA CÍA. LTDA EN LIQUIDACIÓN**, libre y voluntariamente; la señora Mónica Jeannette Vásquez Ramón, en su calidad de Gerente Administrativo y por tanto representante legal de la Compañía **HOTEL SANTA MARÍA CÍA. LTDA EN LIQUIDACIÓN** según consta del nombramiento que adjunto al presente, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano provincia de Pichincha en la calle Inglaterra N treinta y dos guión veintiséis (N32-26), Intersección Avenida Mariana de Jesús. Teléfono cero nueve nueve nueve cuatro seis uno ocho cinco tres (0999461853), correo electrónico: monica_ecuatoriana@hotmail.com. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil y capaz en derecho para contratar y contraer obligaciones; a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su documento de identidad, misma que autoriza y solicita el certificado único digital de datos de identidad de la Dirección General Del Registro Civil, Identificación Y Cedulación para ser agregado al presente instrumento,

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

conforme el artículo setenta y cinco (art. 75) de la LOGIDC, advertida que fue por mí el Notario de los efectos y resultadas de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que transcribo a continuación: **"Señor Notario:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de reactivación de compañía contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora Mónica Jeannette Vásquez Ramón con cedula de ciudadanía número cero siete cero dos cero dos nueve seis cinco guión tres (070202965-3) en su calidad de Gerente Administrativo y por tanto representante legal de la Compañía **HOTEL SANTA MARÍA CÍA. LTDA EN LIQUIDACIÓN** según consta del nombramiento que adjunto al presente. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, hábil en derecho para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano provincia de Pichincha en la calle Inglaterra N treinta y dos guión veintiséis (N32-26), Intersección Avenida Mariana de Jesús. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** a) **Mediante** escritura pública celebrada el veintisiete (27) de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho (1968) ante el Notario de este cantón



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



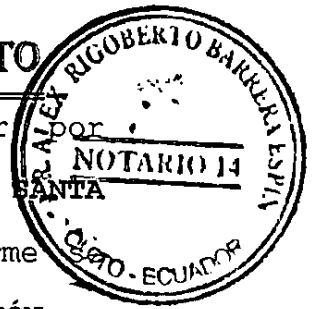
Quito doctor Mario Zambrano Saá, aprobado por el Juez Octavo de lo Civil de Pichincha el tres (03) de octubre del mismo año, inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis (16) de marzo de mil novecientos setenta (1970), se constituyó la Sociedad Moteles Santa María Cía. Ltda. **b)** Mediante escritura pública celebrada el veintitrés (23) de octubre de mil novecientos setenta (1970) ante el Notario de este Cantón, doctor Mario Zambrano Saa, se procedió al aumento de capital, inclusión de socio, inscrita el diecinueve (19) de enero de mil novecientos setenta y uno (1971) en el Registro Mercantil. **c)** Mediante escritura pública celebrada el dos (02) de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro (1974) ante el Notario de este Cantón, doctor Mario Zambrano Saa, se procedió al aumento de capital, inclusión de socios, reformas de estatutos, cesión de aportaciones y cambio de razón social, inscrita el veintisiete (27) de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro (1974). **d)** Mediante escritura pública celebrada el veintidós (22) de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994) ante el Notario Décimo Segundo de este Cantón, se realizó reformas de estatutos, plazo de duración, inscrita el trece (13) de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994). **e)** Mediante escritura pública, celebrada el veintiséis (26) de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994) ante el Notario Décimo Cuarto del cantón, se realizó cesión y

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

participaciones, inscrita el veinticinco (25) de octubre de dos mil (2000). f) Mediante escritura celebrada el once (11) de junio de dos mil uno (2001), ante el Notario Décimo Cuarto, se realizó el aumento de capital de HOTEL SANTA MARÍA CÍA. LTDA, inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis (26) de octubre de dos mil uno (2001). g) Mediante escritura pública celebrado el veintiséis (26) de septiembre de dos mil siete (2007) ante el Notario Décimo Cuarto, doctor Alfonso Freire Zapata, se realizó la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, que equivalen al cien por ciento del capital social de la compañía **HOTEL SANTA MARÍA CÍA. LTDA**, otorgado por CECILIA DE JESUS PAZMIÑO CEVALLOS y otros, a favor de ALEX GABRIEL MATUTE VASQUEZ y ANDRE PATRICIO MATUTE VASQUEZ, representado por su madre TERESA PATRICIA VASQUEZ RAMON, inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve (29) de octubre de dos mil siete (2007). h) Mediante Resolución número SC. IJDJDL.Q. doce tres dos cuatro seis (SC.IJDJDL.Q.12.3246) de veintisiete (27) de junio de dos mil doce (2012) se declararon en disolución por inactividad varias compañías entre las cuales consta **HOTEL SANTA MARÍA CÍA. LTDA EN LIQUIDACIÓN**, por estar incurso en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del Artículo trescientos sesenta (360) de la Ley de Compañías. i) La Junta General Extraordinaria Universal de socios reunida el veintiseis (26) de marzo de dos mil dieciocho (2018), a las quince horas treinta



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



minutos (15h30) resolvió aprobar y autorizar por unanimidad la reactivación de la compañía "HOTEL SANTA MARÍA COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN", conforme

desprende del acta adjunta. **TERCERA: REACTIVACIÓN.** -

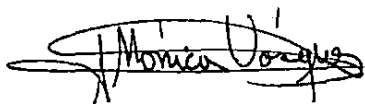
En virtud de los antecedentes expuestos, en calidad de representante legal y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios reunida el veintiséis (26) de marzo de dos mil dieciocho (2018), a las quince horas treinta (15h30), solicito la reactivación de la compañía "HOTEL SANTA MARÍA COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN" toda vez que se ha superado la causal por la que la compañía entró en disolución por inactividad. En mi calidad de representante legal de la compañía "HOTEL SANTA MARÍA COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN" declaro bajo juramento, que no mantiene contratos pendientes con el Estado. Usted señor Notario, se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento."

HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Mauricio Villares V., bajo registro profesional doce mil ciento veintisiete del Colegio de Abogados de Pichincha; la misma que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

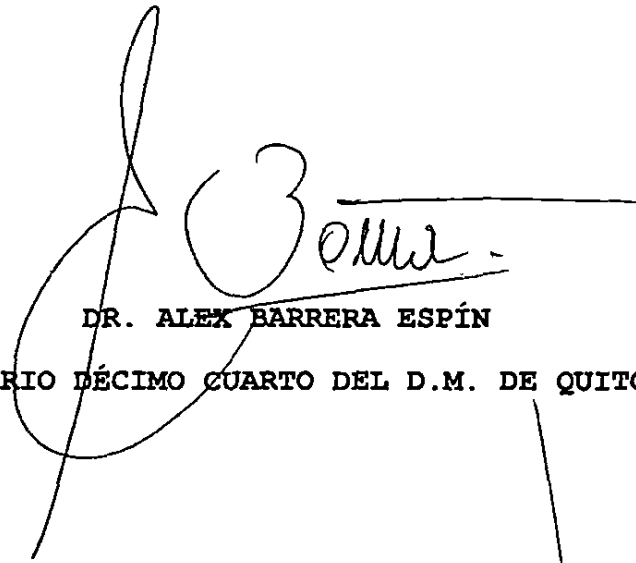
Notario, se afirma y ratifica en su total contenido, y para constancia firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, DE TODO LO CUAL DOY FE.-



MÓNICA JEANNETTE VÁSQUEZ RAMÓN

COMPAÑÍA HOTEL SANTA MARÍA CÍA. LTDA EN LIQUIDACIÓN

c.c. 070202965-3



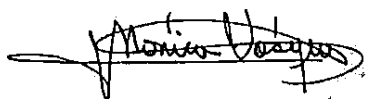
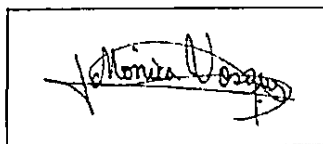
DR. ALEX BARRERA ESPÍN

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

el nota.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702029653

Nombres del ciudadano: VASQUEZ RAMON MONICA JEANNETTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASQUEZ GARZON CARLOS LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: VASQUEZ CESAR

Nombres de la madre: RAMON ELVIA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-107-74319



187-107-74319

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VASQUEZ RAMON
MONICA JEANNETTE**
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1965-07-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**CARLOS LEONARDO
VASQUEZ O**

Nº **070202965-3**



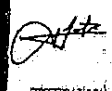
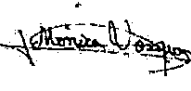
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMON EL VIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-02-03**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-03

V434313222



001110239

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

021
JUNTA No

021 - 255
NUMERO

0702029653
CEDULA

VASQUEZ RAMON MONICA JEANNETTE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
BÁQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 8





REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

THIS DOCUMENT ACCREDITATES THE
HOLDERS OF THE REFERENDUM AND
POPULAR CONSULTA 2018

FOR PRINTING AND
FOR THE REFERENDUM AND
POPULAR CONSULTA 2018

FIRMA DEL ASESOR DE LA JUNTA

IMP. DE M. M. J.

Monica Vasquez

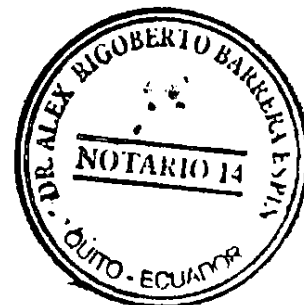


NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación

Quito, 27 MAR 2018

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HOTEL SANTA MARIA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 26 de marzo de 2018 a las 14:30, se reúnen los socios de la compañía **HOTEL SANTA MARIA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la calle Inglaterra N 32-26 Intersección: Av. Mariana de Jesús.

La reunión cuenta con la presencia de los siguientes socios: 1. ALEX GABRIEL MATUTE VASQUEZ, propietario de mil quinientas participaciones sociales (1500); y 2. ANDRE PATRICIO MATUTE VASQUEZ mil quinientas participaciones sociales (1500), conforme se desprende de la escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada el 26 de septiembre de 2007 ante el Notario Décimo Cuarto Dr. Alfonso Freire Zapata, inscrita el 29 de octubre de 2007.

Por lo que se encuentra reunido el cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía suscrito y pagado de conformidad al siguiente detalle:

SOCIO	%	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
ALEX GABRIEL MATUTE VASQUEZ	50%	1500	USD\$ 1500,00
ANDRE PATRICIO MATUTE VASQUEZ	50%	1500	USD\$ 1500,00
TOTAL	100 %	3000	USD\$ 3.000,00

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, las Juntas Universales se entenderán convocadas y quedarán válidamente constituidas en cualquier tiempo y en cualquier lugar dentro del territorio nacional para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad, acepten por unanimidad la celebración de la Junta.

Encontrándose presente y debidamente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de

Compañías, y luego de ser consultados por el Secretario de la Junta, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Actúa en calidad de Gerente Administrativo y Secretaria la señora Mónica Jeannette Vásquez Ramón, quien dispone que se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual, se declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de socios para tratar el orden del día, cuyo único punto es:

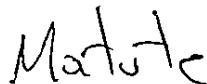
1. Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía por haber superado la causal que motivó su disolución y liquidación forzosa por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

La Junta General extraordinaria universal de socios, aprueban y autorizan por unanimidad la reactivación de la compañía **HOTEL SANTA MARIA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, por superar la causal que motivó su disolución por inactividad, así como por estar de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales de la Compañía; y, a su vez resuelven por unanimidad dar la autorización para que el Gerente de la Compañía proceda a elevar a escritura pública la resolución tomada por la Junta y a realizar los trámites legales para su reactivación.

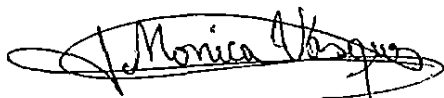
Una vez agotado el orden del día, la Secretaria de la Junta concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta. Reinstalada que fue la sesión, se da lectura íntegra del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se da por concluida la presente Junta, firmando para el efecto todos los asistentes conjuntamente con la Secretaria que certifica. La Junta se levanta a las 15:30 del mismo día.



Sr. ALEX GABRIEL MATUTE VASQUEZ
Socio



Sr. PATRICIO MATUTE VASQUEZ
Socio



Sra. Mónica Jeannette Vásquez Ramón
Secretaria
(Gerente)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

HOTEL SANTA MARIA CIA LTDA

SECTOR:

SOCIETARIO



MERCADO DE VALORES



SEGUROS



NÚMERO DE EXPEDIENTE:

10661

DOMICILIO:

QUITO

RUC:

1790042782001

REPRESENTANTE LEGAL:

VASQUEZ RAMON MONICA JEANNETTE; VASQUEZ RAMON MYRIAN ELIZABETH;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 3.000.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO
INSC. EN RM

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

13/12/2024

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

NO

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía no ha cumplido con las obligaciones citadas a continuación:

OBLIGACIONES PENDIENTES

<u>SECTOR SOCIETARIO</u>	La compañía no se encuentra ACTIVA , ,
<u>MERCADO DE VALORES</u>	
<u>SECTOR SEGUROS</u>	
<u>PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS</u>	

FECHA DE EMISIÓN:

15/02/2018

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CVVV4507698

OBLIGACIONES PENDIENTES	
FINANCIERO	

FECHA DE EMISIÓN:

15/02/2018

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CVV4507698



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE VALORES NO ADEUDADOS



DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

HOTEL SANTA MARIA CIA LTDA

SECTOR:

SOCIETARIO



MERCADO DE VALORES



SEGUROS



NÚMERO DE EXPEDIENTE:

10661

DOMICILIO:

QUITO

RUC:

1790042782001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

VASQUEZ RAMON MONICA JEANNETTE, VASQUEZ RAMON MYRIAN ELIZABETH, EGAS PAZMIÑO RODRIGO HERNAN;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 3.000.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO
INSC. EN RM

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

13/12/2024

LA COMPAÑÍA NO REGISTRA A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, VALORES ADEUDADOS

FECHA DE EMISIÓN:

15/02/2018 09:15:33



VA3WP0026999



Quito, 17 de febrero de 2016

Señora:
MONICA JEANNETTE VASQUEZ RAMON
Ciudad.-

Me es muy grato comunicarle que en sesión de Junta General de Socios de la Compañía HOTEL SANTA MARIA COMPAÑÍA LIMITADA, de 16 de febrero de 2016, decidió por unanimidad nombrarle a usted GERENTE ADMINISTRATIVO de la misma, por lo tanto y conforme al estatuto tendrá la representación legal Judicial y extrajudicial, de la Compañía conjuntamente con el PRESIDENTE. Durará CUATRO AÑOS en sus funciones tal como lo establece los mismos Estatutos Sociales.

Deseándole éxito en sus gestiones, al pie de la presente se digne hacer constar la aceptación al cargo para el que ha sido elegido.

Atentamente.

MYRIAN ELIZABETH VASQUEZ RAMON
PRESIDENTE

ACEPTACION: Me doy por notificada con la designación que se me ha hecho y ACEPTO EL CARGO DE GERENTE ADMINISTRATIVO de la Compañía HOTEL SANTA MARIA Compañía Limitada, y prometo desempeñarme fiel y legalmente. Quito, a 17 de febrero de 2016.

MONICA JEANNETTE VASQUEZ RAMON
C.C. 070202965-3

- 1.- Constitución de la Compañía: 27 de septiembre de 1968 ante el Notario Dr. Mario Zambrano Saá, aprobado por el Juez 8vo. De Pichincha, inscrita en el registro Mercantil el 16 de marzo de 1970.
- 2.- Aumento de Capital, Reforma de Estatutos, Cesión de Aportación, y Cambio de Razón Social, 2 de septiembre de 1974, ante el Notario Dr. Mario Zambrano Saá, inscrita el 27 de septiembre de 1974, N° 1.005 Registro Mercantil Tomo N° 105.
- 3.- Reforma de Estatutos, 22 de septiembre de 1994, ante el Notario Dr. Jaime Patricio Nolvos, inscrita el 13 de diciembre de 1994 en el registro Mercantil del Cantón Quito.
- 4.- Aumento de Capital, Reforma de Estatutos, 11 de junio del 2001, ante el Notario Dr. Décimo Cuarto, inscrita el 26 de octubre del 2001 en el registro Mercantil, Tomo 132.
- 5.- Cesión de Participaciones, 26 de septiembre del 2007, Notario Dr. Alfonso Freire Zapata, inscrita el 29 de Octubre del presente año 2007, en el Registro Mercantil.



TRÁMITE NÚMERO: 9987



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	6789
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2344
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOTEL SANTA MARIA COMPAÑIA LIMITADA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VASQUEZ RAMON MONICA JEANNETTE
IDENTIFICACIÓN	0702029653
CARGO:	GERENTE ADMINISTRATIVO
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

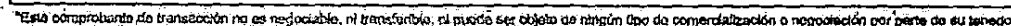
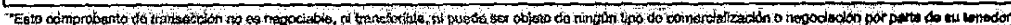
CONST. RM# 331 DEL 16/03/1970 NOT. 8 DEL 27/09/1968.- REF. COD RM# 4355 DEL 26/10/2001 NOT. 14 DLE 11/06/2001.- CESION DE PART. RM. DEL 29/10/2007 NOT. 14 DEL 26/09/2007.- AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

BANCO DEL PACIFICO
QUITO-EL JARDIN

De acuerdo a resolución No. NAC-DGERCGC12-00105 del SRI publicada en Registro Oficial No. 666, las instituciones financieras tienen la obligación de emitir los comprobantes de ventas, retención y documentos complementarios únicamente a través de mensaje de datos y firmados electrónicamente.

El Banco pone a su disposición en su portal web, la opción de consulta Documentos Tributarios.

*Para no clientes:

www.bancodepacifico.com

Ingrese su identificación y el número que consta en el documento transaccional, seleccione el tipo de documento tributario que se desea imprimir y respaldar.

TIPO IDENTIFICACIÓN: Pasaporte
IDENTIFICACIÓN : 999999999999999999
TIPO DOCUMENTO : Factura
No. COMPROBANTE : 045-001-064952246
USUARIO : WDFREIRE
FECHA : 20/11/2017 10:24:43
NUT : 8254620

CLAVE ACCESO:
20112017010990005737001204500106495224620
10244310

Estimado cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI (www.sri.gob.ec) y usar la Clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacífico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

Cliente

BANCO DEL PACIFICO
QUITO-EL JARDIN

De acuerdo a resolución No. NAC-DGERCGC12-00105 del SRI publicada en Registro Oficial No. 666, las instituciones financieras tienen la obligación de emitir los comprobantes de ventas, retención y documentos complementarios únicamente a través de mensaje de datos y firmados electrónicamente.

El Banco pone a su disposición en su portal web, la opción de consulta Documentos Tributarios.

*Para no clientes:

www.bancodepacifico.com

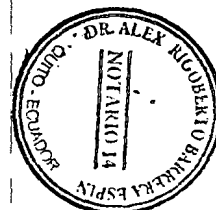
Ingrese su identificación y el número que consta en el documento transaccional, seleccione el tipo de documento tributario que se desea imprimir y respaldar.

TIPO IDENTIFICACIÓN: Pasaporte
IDENTIFICACIÓN : 999999999999999999
TIPO DOCUMENTO : Factura
No. COMPROBANTE : 045-001-064952204
USUARIO : WDFREIRE
FECHA : 20/11/2017 10:24:32
NUT : 8254620

CLAVE ACCESO:
20112017010990005737001204500106495220420
10243218

Estimado cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI (www.sri.gob.ec) y usar la Clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacífico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

Cliente



Es fiel copia de la copia certificada que en el presente documento se fue presentada y devuelta al interesado Quito.
27 MAR-2018
DR. ALEX AGUIRRE ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZON.- SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE: REACTIVACION DE LA COMPAÑIA HOTEL
SANTA MARIA CIA. LTDA EN LIQUIDACION, REPRESENTADA POR:
MONICA JEANNETTE VASQUEZ RAMON.- OTORGADA EN QUITO, A
VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-



[Handwritten signature]
DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.





Factura: 002-002-000046689



20181701014000552

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701014000552

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ALEX BARRERA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	27 DE MARZO DEL 2018, (16:04)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VASQUEZ RAMON MONICA JEANNETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702029653
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MONICA JEANNETTE VASQUEZ RAMON
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0702029653

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000051724



20181701014001814

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701014001814

MATRIZ	
FECHA:	2 DE AGOSTO DEL 2018, (18:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA HOTEL SANTA MARIA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01066

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HOTEL SANTA MARIA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1790042782001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACION DE LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2018.00004326



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Reactivación De La Compañía Hotel Santa María Cía. Ltda. "En Liquidación", de fecha 27 de Marzo de 2018, la Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004326, de fecha 17 de Mayo del 2018, dictada por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector De Actos Societarios, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se Aprueba la reactivación de la referida compañía, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.- Quito, a 02 de Agosto del año 2018.- El Notario.-



Alex
DOCTOR ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000041030



20181701003001942

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003001942

MATRIZ	
FECHA:	21 DE AGOSTO DEL 2018, (15:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA MOTELES SANTA MARIA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-1968
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOJA: 9077 TOMO 15, AÑO 1968

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HOTEL SANTA MARIA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1790042782001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004326
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

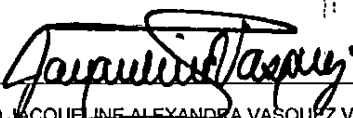
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003001942

MATRIZ	
FECHA:	21 DE AGOSTO DEL 2018, (15:37)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA MOTELES SANTA MARIA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-1968
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOJA: 9077 TOMO 15, AÑO 1968

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HOTEL SANTA MARIA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1790042782001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004326
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-



NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

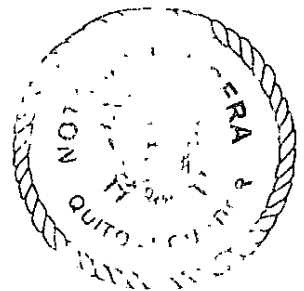


NOTARIA
TERCERA

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004326** de 17 de mayo del 2018, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se resuelve APROBAR la reactivación de la compañía HOTEL SANTA MARIA CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías, senté la correspondiente razón al margen de la escritura de Constitución de la compañía MOTELES SANTA MARIA CIA. LTDA., actualmente HOTEL SANTA MARIA CIA. LTDA., celebrada el veinte y siete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, ante el Doctor Mario Zambrano Súa, cuyo protocolo se encuentra actualmente en el Archivo Nacional. Quito, a veinte y uno de agosto del dos mil dieciocho. (r.h.z.)



Jacqueline Vásquez
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

1

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004326

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.3246 de 27 de junio de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de junio de 2017, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía **HOTEL SANTA MARIA CIA LTDA**, por encontrarse incurso en lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **HOTEL SANTA MARIA CIA LTDA**, "EN LIQUIDACIÓN" ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Décima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de marzo de 2018, con la respectiva solicitud de su aprobación;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública la Subdirección de Actos Societarios emitió informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0684-M de 16 de mayo de 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **HOTEL SANTA MARIA CIA LTDA**, "EN LIQUIDACIÓN", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgaron la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de

C.B.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004326

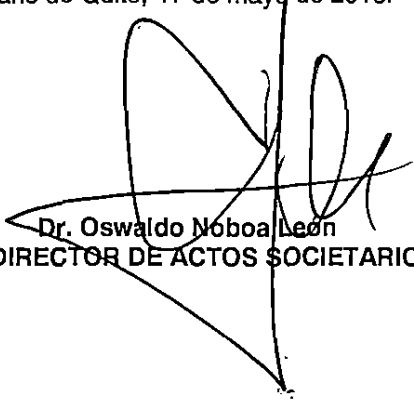
la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota de la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 17 de mayo de 2018.


Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

RBF
Exp. 10661
Tr. 2834B-0041-18

Dirección Naci
Registro Mercanti



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 66649



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	113668
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4925
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702029653	VASQUEZ RAMON MONICA JEANNETTE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /27/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOTEL SANTA MARIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-00004326 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS CON FECHA 17/05/2018.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 331 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE MARZO DE 1970.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

